

CAC
Comité Consultivo Comunitario
Para la Educación Especial

Aconsejando a la Mesa Directiva de Educación del
Distrito Escolar Unificado de San Diego

Actas de la Reunión General Ordinaria

Fecha: Jueves 14 de Enero de 2016

Hora: 7:00 – 9:00 pm

Lugar: Auditorio Centro Ballard, 2375 Congress Street, San Diego, CA 92110

BIENVENIDA Y PRESENTACIONES:

Apertura de la Reunión siendo las 7:05pm

BIENVENIDA Y PRESENTACIONES:

La Presidenta Mina Kern dio inicio a la reunión, dio la bienvenida a los presentes y presentó a los integrantes del CAC, personal y administradores del Distrito e hizo un reconocimiento a los padres. La presidenta verificó el Orden del Día, el formato y estructura de la reunión, procedimientos para membresía y procedimiento para los comentarios públicos.

Presentación:

Determinación de Manifestación

Brian Hartman: Psicólogo, Preparatoria Kearny Mesa

- La parte más importante de una manifestación o antes de una manifestación-cosas que se pueden hacer antes que ocurra la manifestación:
 - De parte del plantel: cuando la preocupación inicia, comportamiento o social/emocional entonces es la responsabilidad de la escuela de comunicarse con los padres. Si hubiera un cambio en la conducta, deben comenzarse las conversaciones; las intervenciones necesitan realizarse entre la escuela y el hogar. Si hay una suspensión, debe convocarse a una conferencia de suspensión.
- Propósito de la Determinación de Manifestación: La escuela necesita determinar si la conducta está sujeta a una acción disciplinaria o si fue una manifestación de la discapacidad del estudiante. ¿La incapacidad la causó o tiene un impacto significativo en la conducta? Esto no significa que los estudiantes con discapacidades (SWD) no puedan ser disciplinados. Siempre observan la incapacidad primaria, pero también usan la secundaria y otras discapacidades.
- ¿Cuándo se debe conducir una determinación de manifestación? Cuando un/a alumno/a (SWD) con incapacidad participa en un comportamiento donde se recomienda la expulsión. Cuando un SWD llega a 10 días de suspensión debe llevarse a cabo una reunión de determinación de manifestación porque la enseñanza del alumno ha sido impactada significativamente. ¿Se necesita un cambio de ubicación? ¿Los apoyos disponibles?
- ¿Quién debe acudir a la reunión? Administrador designado, sicólogo escolar, especialista educativo, administrador del caso, maestro de educación general, otros integrantes relevantes de la escuela que conozcan al estudiante bien, otro personal docente que tenga información, **madre/padre de familia.**

- Los padres deben invitarse a la reunión, la cual debe ser conveniente para los ellos, sin embargo la reunión es con cierto límite de tiempo para realizarla, por lo que la reunión debe llevarse a cabo en la fecha establecida. La reunión de determinación de manifestación debe llevarse a cabo en la fecha establecida para que la reunión pueda llevarse a cabo sin los padres, pero no es lo ideal. La reunión debe llevarse dentro de los primeros 5 días de la suspensión. En el décimo día de suspensión, la reunión debe llevarse a cabo.
- El psicólogo escolar con frecuencia es el que dirige la reunión. Se revisa la información relevante, los niveles presentes y los niveles de apoyo también. El incidente se revisa y se entrevista a los testigos. Dos preguntas que deben contestarse durante el proceso de revisión:
 - ¿La conducta/comportamiento fue causada o tuvo una relación **directa y sustancial** en la incapacidad del estudiante?
 - ¿La conducta en cuestión es el resultado directo de la falla del distrito para implementar el IEP existente y más actualizado?
- Si la causal se encuentra, la reubicación se envía al equipo de IEP para verificar los apoyos, ubicación, plan de apoyo al comportamiento positivo, etc.
- Si la causal no se encuentra, el proceso de expulsión puede proceder por medio de la oficina de apelaciones de reubicación.
 - Cuando se recomienda un caso para expulsión, el comportamiento tiene que elevarse al nivel de expulsión de acuerdo al Código Educativo de California, el cual podría ser diferente de los estándares escolares.
- Prácticas Restaurativas: Oficina de Gestoría- la oportunidad de construir a la comunidad en los planteles donde los estudiantes se sientan seguros, el lugar para comunicarse entre ellos, sus maestros, etc. Colaborando para encontrar las alternativas a la prácticas de exclusión, para mantener a los alumnos en el plantel. Cuando el Código de Educación permita la flexibilidad, las partes pueden conjuntarse en una conferencia para responsabilizar a los alumnos en un nivel más alto.
 - Los maestros informan que durante este proceso, la confianza se desarrolla permitiendo que haya más enseñanza/aprendizaje
- Desproporcionalidad del comité de verificación: los integrantes de la comunidad, directores, integrantes del CAC, revisan la información de desproporcionalidad de distintos planteles; ¿qué hacen los planteles? ¿Cuáles sistemas en funcionando/no funcionando; ayudar a los directores a que mencionen la desproporcionalidad; la información muestra repetidamente que los alumnos afro-americanos, alumnos con discapacidades son predominantemente los que muestran tasas de suspensión altas?
- Muestras: la información indica que las escuelas y/o maestros en los planteles que consistentemente suspenden/expulsan a los alumnos con discapacidad repetidamente- ¿Dónde se ha mencionado esto? La información se solicitó por parte del CAC y no estuvo disponible para esta reunión. Luego esta información se llevará más adelante para pormenorizarla por escuela. ¿Aún no se le dará servicio a los alumnos si la información está atrasada un año o dos? ¿Cómo se les está dando servicio a estos alumnos?
- ¿Las suspensiones escolares se cuentan de días? No, no se cuentan.
- ¿Se lleva a cabo una evaluación por usted, si la discapacidad resultó en el comportamiento? No, no se hace por conducto de una evaluación, pero por conducto de otras cosas previamente mencionadas.

Testimonio Público:

El CAC invita al público a presentar ante el Comité y el Distrito los temas de interés o preocupación relacionados a los alumnos con IEP en el Distrito. Les proporcionamos la

forma para documentar los comentarios y facilitar el seguimiento del CAC con el Distrito en los asuntos que impactan a los estudiantes. Debido a la confidencialidad, las preocupaciones personales se tratarán en privado con el personal designado por el Distrito. El Distrito hará lo posible para dar respuesta a todas las preguntas que lo adecuado y el tiempo permitan.

Las copias del foro público de comentarios y las preguntas para la reunión los pueden obtener con el Secretario de la Mesa Directiva.

Asuntos por tratar del CAC:

LISTA DE PRESENTES/ ASISTENCIA DE MIEMBROS:

Presentes: Mina Kern, Raylene Dickinson, Brook Markley, Terry Bobryk-Ozaki, María Riedel, William Cary, Joyce Clark, María Corral, Michelle Crisci, Lynn Crossly, Susan Fanno, Lynn Glynn, Megan Glynn, Ellen Herroon, Caroline Kelner, Maggie Offerman, Leticia Ruiz-Mylenek, Norma Carolina Ruiz Vázquez, Francisca Salcedo, Christy Scadden, Julia Stuart

Ausentes:

Moira Allbritton, Julia Childs Andrews, Connie Ghearhart, Gloria Pacheco, Jen Rooker, Julia Stewart

Ex-Officio: *Sonia Picos, Directora Ejecutiva de Educación Especial; Dra. Lorelei Olsen, Directora de Enseñanza*

Existe Quorum.

Aprobación de las actas de la reunión general ordinaria del CAC de Diciembre de 2015 CAC – Acción

Cristy propone aceptar y Julia secunda la propuesta. No hubo debate
19 – a favor; 0 – en contra; 2 – abstención. Se aprueba la propuesta.

Informe de la Presidenta:

El día de hoy, Enero 14, se reunió el comité de Transición ad-hoc. Presentes 3 integrantes del CAC y 7 integrantes del personal del Distrito, además de Jane Doft. El enfoque fue en el funcionamiento de los consejeros de rehabilitación vocacional y quién realiza a la fecha las conexiones con las fuentes externas para los alumnos y sus familiares. La primera meta identificada es enviar a las familias la información en tiempo. El manual de trabajo de Recursos de Transición se revisará la información sensible en tiempo se actualizará y enviará de inmediato. La siguiente reunión será el 28 de Enero, ya girará la invitación al consejero de rehabilitación vocacional de DHH, Fran Knell, para comentar su trabajo y como replicarlo.

El Departamento de Educación Especial reservó y pago una mesa de 6 pies a nombre del CAC en la Conferencia del Día de IEP, para el 9 de Abril de 2016, que se llevará a cabo en el Hotel Handlery. María Riedel y María Corral se apuntaron como voluntarias para atender esta mesa de información. La presidencia les enviará la información para contactarse.

El tema de la siguiente reunión del mes no se ha determinado al momento. Sería entre el proceso de solicitud de Choice (opción de escuela) o el Fideicomiso de Necesidades Especiales (recomendado por un miembro, si puede hacerlo la Presidencia). El consenso general fue para las Opciones de Escuela para la reunión de Febrero.

INFORME DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL:

Sonia Picos, Directora Ejecutiva. Dra. Lorelei Olsen, Directora de Enseñanza

- Se han realizado muchas actividades para dar el mejor servicio a los grupos diferentes y variados de alumnos; se ha trabajado con la oficina secundaria para los documentos de trabajo de los administradores de plantel; los consejeros en jefe de secundaria colaboran con los consejeros del plantel para que todos tengan acceso a la información.
- (Principal's Institute –Learning Cycle 3) El Instituto de Directores-Ciclo de Aprendizaje 3 se concentrará en el Genio de Cada Estudiante, reconociendo que nosotros aprendemos distintamente sin menoscabo de la etnicidad y género, etc.
- 9 de Febrero: informe trimestral ante la Mesa de Directiva de Educación.
- Trabajar en la transición ad hoc;
- Año Escolar Extendido (ESY): Preparatoria, Junio 27; Primaria/Intermedia – Julio 25-Agosto 19; se trabaja para seleccionar el plantel;
- Escuela de Verano: se recomienda ampliamente que si usted tiene un estudiante que necesite/quiera retomar una clase, que vaya a la escuela de verano en vez del ESY-En ESY no se obtendrá crédito A-G;
- La información solicitada por el CAC, relacionada a los códigos de suspensión, expulsión y asistencia para alumnos SWD no estuvo disponible para esta reunión. La Dra. Olsen presentará esta información en la reunión de Febrero.

Participación del Público:

Academia de Liderazgo y Redes de los Padres para la familia, Participación de la Escuela y Comunidad.

Sesión 1: 23 de Enero de 2016.

Sesión 2: 6 de Febrero de 2016-02-10

8:00 a.m. – 2:30 p.m.

Auditorio: Centro de Padres Ballard.

Michelle propuso clausurar la reunión; Christy secunda la propuesta.

Clausura de la reunión: 8:30pm